

DECRETO A. EXENTO N° 002204

COLBUN, 25 de Septiembre de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Se Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departame Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presup para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00183 de fecha 25 de septiembre de 2014, del Señor Secretario Mu de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupues Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Or Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Munic Colbún, vigente para el año 2014:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ÍTEM. ASIG.

05	01	Del Sector Privado
05	03	De Otras Entidades Públicas

1.300

44.059

TOTAL 45.359

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ÍTEM. ASIG.

21	03	Otras Remuneraciones
29	06	Equipos Informáticos

1.300

44.059

TOTAL 45.359

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE